



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

1 - Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe que compras de insumos de salud, o de otro tipo, se han realizado mediante el procedimiento de Contrataciones Directa por vía de Excepción a partir del Decreto 361/2020 que establece la emergencia sanitaria en el territorio de la provincia con motivo de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, con relación al coronavirus COVID-19

2 – Instar al Poder Ejecutivo informe, si al llevar a cabo las compras de los distintos bienes o insumos mediante el sistema de Contrataciones Directa por vía de Excepción, si al menos se ha utilizado el mecanismo de cotejo de precios entre dos o más proveedores, de no ser así cuales han sido los motivos por el cual no se han utilizado ese mínimo requisito.

3 - Solicitar al Poder Ejecutivo remita el listado de las compras que se hayan realizado mediante Contrataciones Directa por vía de Excepción detallando: productos que se compraron, precio que se abonó, proveedor al que se le realizó la compra, cotejo de precios de cada producto si los hubo, precio de referencia que estableció el Gobierno Nacional para los productos adquiridos.

4- Requerir al Poder Ejecutivo remita a cuánto asciende el monto de compras realizadas de insumos médicos, como así también de otra índole, en el marco del Decreto 361/2020, mediante el sistema de Contrataciones Directa por vía de Excepción en el Estado Provincial. Cuánto representa el monto de compras mediante el sistema de Contrataciones Directa por vía de Excepción respecto al gasto total de compra de realizado.

5 – Informe cuáles son los bienes o insumos que el Ministerio de Salud de la Provincia estableció se podían adquirir mediante la Contrataciones Directa por vía de Excepción.

SARA FOLETTO

DIPUTADA PROVINCIAL

AUTORA